

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, J. Cruz</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**



Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA



2021-117199

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-12-2021

Fecha de emisión: 10-12-2021

Folio: 2021-117199

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-258273
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARIA DE LOS ANGELES MAREZ MERCADO

Domicilio particular: 3.- [Redacted]

Telefono: 5.- [Redacted]

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS DE COLINDANCIA DE 25.2 M X 2.40 EN PLANTA BAJA, 2 BARDAS PROTECCION FRONTAL 12.00X1.20M Y 2 DE PROTECCION LATERAL DE 16X1.80M EN PLANTA ALTA EN CASA HABITACION. Y OCUPACION DE VIA PUBLICA POR 15 DIAS CON MATERIAL PETREO.

Observaciones: SUPERFICIE TOTAL 103.68 M2

Número Oficial: 131

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias -

Uso vía pública(?)

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: 1.- [Redacted]

Propietario: 2.- [Redacted]

Domicilio: CALLE BORRAS 131 L49 MD COLONIA FRACC. GALICIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE MARZO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	1	15.00	0.00	0.00	VIA PUBLICA	185.51
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	60.48	0.00	0.00	COLINDANTES	200.55
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	0.00	14.40	0.00	PROTECC. FRONTAL	47.75
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	0.00	28.80	0.00	PROT. LATERAL	95.50
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			76.48	43.20	0.00		

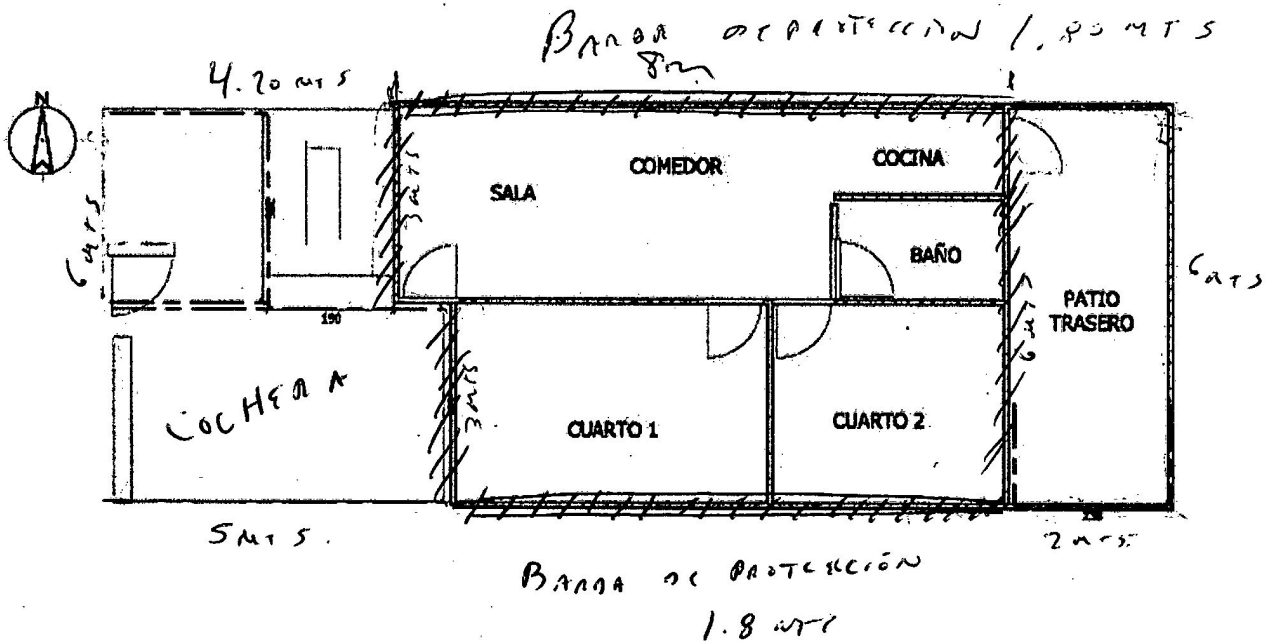
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

[Handwritten signature]
ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

4.- [Redacted]

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



 BARRA PROTECCIÓN 1.80 lateral, 1.20 frontal

 P. BAJA BARRA 2.40m

$$25.2 \times 2.40 = 60.48 \text{ m}^2$$

$$12 \times 1.20 = 14.40 \text{ m}^2$$

$$16 \times 1.80 = 28.80 \text{ m}^2$$

$$= 103.68 \text{ m}^2$$